

Comisión Permanente Ordinaria del Pleno
Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad

CONVOCATORIA
Sesión (001/2024/003), ordinaria

Fecha de celebración: Lunes, 22 de enero de 2024

Hora prevista de inicio: 12:30 horas

Lugar: Salón de Comisiones del Pleno, Casa de Cisneros, plaza de la Villa, n.º 4

Características: Sesión presencial, sin perjuicio de la aplicación de lo dispuesto en el artículo 70.5 del ROP, si procede.

El Presidente de la Comisión Permanente Ordinaria de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad, por resolución del día 17 de enero de 2024, ha dispuesto convocar dicha Comisión para celebrar sesión ordinaria, en la fecha, hora y lugar indicados, al amparo de lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento Orgánico del Pleno y el artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Asimismo, a los efectos previstos en el Decreto de 27 de diciembre de 2022 de la Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía por el que se aprueban las instrucciones para la gestión y funcionamiento del Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento de Madrid, se ordena la publicación de esta convocatoria y orden del día en el mencionado Tablón.

ORDEN DEL DÍA

Punto 1. Aprobación, en su caso, del **acta** de la sesión anterior, celebrada el día 11 de diciembre de 2023 (007/2023/086).

§ A) Dictamen de asuntos con carácter previo a su elevación al Pleno

Punto 2. Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad para aprobar la corrección de error material o de hecho advertido en el Plan General de Ordenación Urbana de Madrid de 1997, respecto de la parcela situada en la calle del Maestro Ripoll, número 9. Distrito de Chamartín.

Punto 3. Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad para aprobar definitivamente, con desestimación de la alegación presentada durante el trámite de información pública, el Plan



Especial para el edificio situado en la calle del Marqués de Riscal, número 12, promovido por la Comunidad de Propietarios. Distrito de Chamberí.

- Punto 4. Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad** para aprobar definitivamente, con desestimación de la alegación presentada durante el trámite de información pública, el Plan Especial para la parcela situada en la calle de San Pedro, número 3, con vuelta a la calle de la Verónica, número 11, promovido por Coming To Town, S.L. Distrito de Centro.
- Punto 5. Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad** para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el trámite de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial para el edificio situado en la calle de Toledo, número 98, promovido por la Parroquia de la Virgen de la Paloma y San Pedro el Real. Distrito de Centro.
- Punto 6. Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad** para aprobar definitivamente, con estimación parcial y desestimación de las alegaciones presentadas durante el trámite de información pública, el Plan Especial para la mejora de las Redes Públicas en las parcelas situadas en la calle de la Sinfonía, número 14, calle de los Timbales, número 11 y carretera del Barrio de la Fortuna, número 8 I. Distrito de Latina.
- Punto 7. Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad** para aprobar la rectificación de los errores materiales, de hecho y aritméticos detectados en la modificación de las normas urbanísticas del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid de 1997.
- Punto 8. Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad** para inadmitir el recurso de reposición interpuesto por particulares, contra el Acuerdo del Pleno de 30 de octubre de 2023, por el que se ratificó, con desestimación de las alegaciones presentadas durante el trámite de información pública, el texto definitivo del convenio urbanístico de gestión urbanística y ejecución del Área de Planeamiento Específico 09.06 "La Horca- Carretera de Húmera", inicialmente suscrito con Iniciativas en Áreas de Planeamiento, S.L. Distrito de Moncloa-Aravaca.

§ B) Parte de información, impulso y control

Preguntas

- Punto 9. Pregunta n.º 20248000036, formulada por el concejal don José Luis Nieto Bueno, portavoz adjunto del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión**, interesando conocer si el Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad tiene algún plan "para mantener



usos diferentes al estacionamiento en el espacio público que quedará libre tras la eliminación de las terrazas COVID”.

Punto 10. Pregunta n.º 20248000037, formulada por el concejal don José Luis Nieto Bueno, portavoz adjunto del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando conocer “cuándo y con qué condiciones para dar solución a los afectados va a sacar el Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad el pliego de venta del suelo de las viviendas del Plan 18.000”.

Punto 11. Pregunta n.º 20248000038, formulada por el concejal don Álvaro Fernández Heredia, portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando “conocer la valoración del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad, sobre la situación actual y, si existe, el plan a medio y corto plazo para el Teleférico de Madrid gestionado por la EMT”.

Punto 12. Pregunta n.º 20248000042, formulada por el concejal don Antonio Giraldo Capellán, portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer qué criterios ha tenido en cuenta el Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad “para autorizar las talas de árboles en los entornos de la Estación de Atocha y Jardín Jimena Quirós, de la ampliación de la Línea 11 del Metro, que afectan al Paisaje de la Luz, Patrimonio Mundial de la UNESCO”.

Punto 13. Pregunta n.º 20248000044, formulada por el concejal don Antonio Giraldo Capellán, portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer “qué actuaciones se han llevado a cabo para garantizar el cumplimiento de la legalidad urbanística en el inmueble situado en la calle San Bernardo 41”.

Punto 14. Pregunta n.º 20248000048, formulada por el concejal don Ignacio Ansaldo Adriaensens, portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer “cuántos vehículos se ven afectados por la entrada en vigor el pasado 1 de enero de las nuevas restricciones de la Ordenanza de Movilidad en la ciudad de Madrid y qué alternativas va a ofrecer a aquellos madrileños que pagando el impuesto de circulación no pueden circular por el término municipal de Madrid”.

Comparecencias

Punto 15. Solicitud de comparecencia n.º 20248000011, del delegado del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad, interesada por el concejal don Ignacio Ansaldo Adriaensens, portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, “al objeto de informar acerca del caos del reparto de mercancías en la Zona de Bajas Emisiones de Especial Protección del Distrito de Centro y Plaza Elíptica



provocado por las restricciones para circular a partir del 1 de enero de 2024 a los vehículos de distribución urbana de mercancías de menos de 3.500 kilos con etiqueta B; y a la restricción de la circulación de los vehículos de transporte público colectivo y autobuses con distintivo ambiental B con MMA [Masa Máxima Autorizada] hasta 3.500 kilos en las mismas zonas”.

§ C) Ruegos

Punto 16. Ruego n.º 2024800065, formulado por el concejal don Ignacio Ansaldo Adriaensens, portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando que, “desde el Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad, se conteste de una vez por todas a los afectados del Plan 18.000 con el pliego correspondiente y que no se aplique a los afectados los precios de la nueva ‘Orden de precios de Vivienda Protegida’ que supuestamente publicará la Comunidad de Madrid en los próximos meses, que se rebaje el requisito de los 15 años para poder venderlas a precio libre propuesta por el delegado a los afectados y que tenga en cuenta exenciones a los más vulnerables por enfermedad, vejez, incapacidad, o por traslado laboral de domicilio fuera de Madrid”.

Madrid, 17 de enero de 2024

EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO

Federico Andrés López de la Riva Carrasco

Documento firmado electrónicamente en los términos, fecha y hora expresados al pie de este escrito, con el CSV que figura en todas las páginas que lo integran

NOTA:

La documentación en archivo digital recibida por la Secretaría y correspondiente, en su caso, a los asuntos sometidos a dictamen con carácter previo a su elevación al Pleno, incluidos en el orden día de esta sesión se encuentra a disposición de los miembros de la comisión en TEAMS, en el Canal “Concejales” del Equipo correspondiente a la presente comisión

El borrador del acta o actas a que se refiere, en su caso, el punto n.º1 del orden del día, ha sido remitido a los miembros de la Comisión Permanente por correo electrónico. Para cualquier incidencia en relación con su recepción, puede contactar con la Secretaría de la Comisión (correo electrónico: comisionespleno@madrid.es)

